

LIQUIDACIÓN DE COSTAS – RADICADO 2021-00136

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de los ejecutados, en **favor de PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A.** como sigue:

Agencias en derecho	\$ 40.000.00
Total	\$ 40.000.00

Son: **Cuarenta mil pesos m.l.**

Medellín, 10 de junio de 2021.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo-Conexo
Demandante	Promotora Médica Las Américas S.A.
Demandados	Esther Julia Zapata Herrera y Otro
Radicado	050013103008-2021-00136-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	749

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1º C.G.P.

NOTIFIQUESE

ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)